



Nº 083

ACTA No. 21

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 20:02 horas del día 04 de abril del año 2019, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de asuntos generales.
6. Punto de acuerdo solicitado por la Lic. Lizeth Guadalupe Prado Mendoza , en su calidad de Encargada de Desarrollo Urbano, para efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A SOLICITUDES FORMALIZADAS POR LOS CIUDADANOS JOSÉ MANUEL GARCÍA SOLÍS, ORLANDO ORTEGA MONREAL, GRACIELA SALAS TORRES Y MARCO ALBERTO CONTRERAS HERNANDEZ, INDISTINTAMENTE.**
7. Punto de acuerdo que se presenta en términos de lo dispuesto por los artículos 04 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019."**
8. Punto de acuerdo que presenta la Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, en su calidad de Presidenta Municipal, a efecto de **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EN EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".**
9. Punto de acuerdo que se propuesto por el Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, a efectos de **AUTORIZARLO PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EXPIDA CONSTANCIAS Y/O FACTIBILIDADES EN MATERIA DE ALCOHOLES DE BAJO IMPACTO.**
10. Deshago de asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Lic. María Elena Flores Luna; Ing. Diego Portugal Araiza; ciudadana Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 20:04 horas del día 04 de abril del año 2019.--

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, para exponer ante el Cuerpo Colegiado el orden del día que se propone, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. -----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 05 asuntos generales, de los cuales 02 corresponden al Edil C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; 01 del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza; 01 de la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; y 01 de la Regidora Elsa Valadez Martínez.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA LIC. LIZETH GUADALUPE PRADO MENDOZA , EN SU CALIDAD DE ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO, PARA EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A SOLICITUDES FORMALIZADAS POR LOS CIUDADANOS JOSÉ MANUEL GARCÍA SOLÍS, ORLANDO ORTEGA MONREAL, GRACIELA SALAS TORRES Y MARCO ALBERTO CONTRERAS HERNANDEZ, INDISTINTAMENTE. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Lic. Lizeth Guadalupe Prado Mendoza, en su calidad de Encargada de Desarrollo Urbano, quien manifiesta que la propuesta que se plantea ya fue analizada dentro de una mesa de estudio y revisión, en la que participó la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, esclareciendo que la presente autorización no implica el reconocimiento de algún derecho en materia de enajenación de alcoholes, siendo los cambios que se proponen de habitacional a comercial respecto a los inmuebles ubicados en: -----



[Handwritten signature]
Nº 087

Avenida Guanajuato, número 110, localidad La Escondida, municipio de Ocampo, Gto.; calle 5 de Mayo número 202, esquina con calle Chapultepec, zona centro del municipio de Ocampo, Gto.; Avenida Jalisco número 104-B, del municipio de Ocampo, Guanajuato.; y calle Guerrero número 51, localidad Santa Bárbara, municipio de Ocampo, Gto. Analizada la propuesta, la Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a votación el punto en mención, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos a favor y 0 en contra. -----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 04, 19 76, FRACCIÓN VI Y 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 04, 19 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**, en atención a la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es objetivo prioritario de la Administración Municipal garantizar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos creando políticas públicas que contribuyan de forma decidida a incrementar en el Municipio la calidad de vida de sus habitantes, garantizando el desarrollo sustentable y sin riesgos de las presentes y futuras generaciones. -----

Por tanto, es de primordial interés para el Municipio que busquemos acciones que permitan colaborar con el debido funcionamiento de las estancias infantiles en aras de apoyar a las madres trabajadoras que residen en esta demarcación territorial, lo anterior debido a que el programa para estancias infantiles tuvo una reducción del 50% en su presupuesto, **pasando de 4 mil 70 millones 260 mil pesos en 2018 a 2 mil 41 millones 620 mil pesos en 2019**, aunado al cambio en la mecánica para la entrega de los apoyos, mismos que ahora serán entregados de manera directa a la madre, padre o tutor. -----

Si bien se requiere que la Secretaría de Bienestar lleve a cabo una reasignación presupuestal que permita operar en forma efectiva a las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento, además de que se identifique y actúe en contra de los responsables de casos de corrupción, el escenario expuesto **pone en riesgo la permanencia de más de 9 mil estancias en todo el país**, incluyendo las de Guanajuato, afectando directamente la calidad de vida de las madres trabajadoras y de sus hijos.-----

En Guanajuato existen 472 estancias infantiles, siendo León donde se concentra el mayor número (152), seguido de Celaya (60), Irapuato (48) y Pénjamo con

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



(12) y que, en dado caso de determinar cerrar sus puertas, la pérdida de empleos sería de casi 3 mil trabajadoras, perjudicando el peculio tanto de quienes pierden su empleo, como de las madres trabajadoras que tendrán que acudir a otras instancias, quizá con cuotas más onerosas. -----

Circunstancia que de igual forma se refleja en nuestro Municipio, viéndose afectados un número significativo de beneficiarios del Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, transgrediendo en su perjuicio el interés superior de la niñez, así como generando condiciones de desigualdad en materia de oportunidades para las mujeres trabajadoras.-----

Ante tales hechos, diversas entidades federativas e incluso municipios se han decantado por otorgar apoyos presupuestales directos, con la finalidad de paliar la reducción hecha por el Gobierno Federal.-----

El Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, no es ajeno s a dicha eventualidad, por lo que estimamos necesario establecer mecanismos de apoyo, uno de estos mecanismos puede plasmarse en las contribuciones que las estancias infantiles hacen directamente a los municipios, por ello estimamos viable la reforma a la Ley del Ingresos Municipal del presente Ejercicio Fiscal.---

Con ello se pretende mitigar, en cierto grado, la falta de recursos de las estancias infantiles generando incentivos en materia de agua, servicios de limpia y recolección de residuos, así como en materia de protección civil, sin que tales beneficios sean un menoscabo a la Hacienda municipal.-----

Por último, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 17 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, respecto el análisis de impacto regulatorio, es de resaltarse que la reforma impactaría a quienes prestan el servicio de estancias infantiles generándoles incentivos que les permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Ingresos Municipal e, indirectamente, beneficiará a quienes hacen uso de dichas estancias, pues el servicio continuaría con la regularidad que viene prestándose. Asimismo, considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro de la administración pública municipal y no requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto del municipio.-----

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente proyecto de: -----

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al inciso e), de la fracción I del artículo 14; de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar como sigue: -----

**Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato
para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**

M/S



Artículo 14. Las contraprestaciones por...

I. Tarifa mensual del...

a) a e)...

Las estancias infantiles recibirán un subsidio en el pago de las cuotas establecidas para el servicio público, por una dotación de 25 litros de agua diarios por usuario y personal administrativo por turno. El consumo excedente a dicha dotación, se pagará conforme las tarifas establecidas para el servicio público.

f)...

II a XIV...

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.-----

En razón, de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito dar a esta iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA ING. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A EFECTO DE AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EN EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, en términos de lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y tomando en consideración los siguientes:-----

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Gobierno como Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, promueve el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales.-----

Para tal efecto, cuenta con diversos programas e instrumentos, entre los que se encuentra la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", que tiene el propósito de orientar a los municipios durante su periodo de gobierno a fin de que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales.-----

Sus objetivos específicos son los siguientes:-----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



- 1.- Alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de las administraciones municipales.-----
- 2.- Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la administración municipal.-----
- 3.- Promover una cultura de la evaluación, que permita establecer metas y medir resultados.-----

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración para la participación del Programa en el municipio, se propone el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO:

Se aprueba la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, para que el municipio de Ocampo, Guanajuato, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.-

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma.-

Lo que puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento es **APROBADO** por Unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos a favor y 0 en contra.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPUESTO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PROFESOR GELACIO VIRGEN SERVÍN, A EFECTOS DE AUTORIZARLO PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EXPIDA CONSTANCIAS Y/O FACTIBILIDADES EN MATERIA DE ALCOHOLES DE BAJO IMPACTO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, para que realice una exposición del punto que se propone, quien en uso de la misma indica que existen diversas solicitudes ciudadanas, mismas que pretenden realizar los trámites ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Guanajuato, para obtener la licencia para la venta de alcohol en sus diversos giros comerciales, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, pone a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que el titular de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expida las constancias de factibilidad, ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento. Lo que sometido a la consideración del Ayuntamiento es **APROBADO** por unanimidad, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, el Edil C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, hace saber que vecinos de la colonia San Juan Bosco de este municipio, se acercaron a él para expresarle que el servicio de agua potable no se ha restablecido, abasteciéndoles el líquido a través de pipas, sin embargo existe la inconformidad de la ciudadanía ya que el agua que les fue proporcionada presentaba un color café, aparentemente sucia. Al respecto, la Primer Edil menciona que la bomba de agua del pozo de la localidad de La Escondida, se descompuso lo que ocasionó el



desabasto en aquella zona, en ese orden de ideas, se realizó la distribución de agua a través de una pipa, la cual en un primer momento no se percataron que ésta se encontraba oxidada, lo que originó que el agua se ensuciara, sustituyéndose al momento la pipa, en la actualidad ya se realiza la distribución de agua en otra pipa y se espera que a la brevedad se concluyan los trabajos de reparación de la bomba.

En cuanto al segundo de los asuntos generales, el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, menciona que los parques y jardines se encuentran descuidados y sin regar, en relación a ello la Presidenta Municipal informa que diariamente se está realizando el riego de las áreas verdes, mencionando que efectivamente por un lapso de tiempo se dejó de hacerlo, toda vez que el municipio sólo contaba con una pipa en funcionamiento, la cual era utilizada para atender diversas contingencias, así mismo indica que otra de las pipas se encuentra en reparación esperando que pronto sea entregada para contar con otra unidad disponible.

Continuando con el deshago del presente punto, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez y el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, dan a conocer los detalles del encuentro realizado con los representantes de "Mi casa Guanajuato", ubicada en la ciudad de Dallas, Texas, de los Estados Unidos de América, con quienes mantuvieron un diálogo, sobresaliendo el interés que existe en las familias que radican en aquel país en trabajar con el municipio en la ejecución de proyectos que generen un bienestar social, así mismo nos externaron que una gran cantidad de personas pretenden tramitar documentos oficiales mexicanos como lo son actas de nacimiento, de matrimonio, credenciales de elector y pasaportes mexicanos, por lo que solicitan la colaboración del gobierno municipal para que el tramite sea ágil. Entre los temas que se abordaron se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Mineros de Plata, equipamiento para migrantes, la adquisición de un autobús para traslados municipales, una línea para la localidad de Santa Bárbara, y apoyos para el deporte, para lo cual el municipio deberá destinar una parte de los recursos económicos que se requieren. En uso de la voz, la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, agradece la participación de los Ediles en los eventos, y finaliza manifestando que se requerirá realizar los ajustes necesarios para contar con recurso económicos, porque por el momento no se cuenta.

Dando continuidad al deshago de asuntos generales la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, informa que habitantes de la localidad de La Tinaja se acercaron a ella para solicitar sea rehabilitada la calle en la cual será la fiesta, para lo cual la Edil solicitó la colaboración del Director de Servicios Públicos Municipales, sin embargo desconoce si se realizaron los trabajos, al respecto la Presidenta Municipal, menciona que se hará lo posible por atender la solicitud que se plantea, ya que actualmente se están realizando trabajos de bacheo en la localidad de Santa Regina. En relación a ello el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, solicita que se envíen elementos de seguridad pública para que al evento no se salga de control, así mismo la Regidora Elsa Valadez Martínez, hace mención que el camino principal de la localidad se encuentra en malas condiciones por lo que solicita se dé el mantenimiento correspondiente.

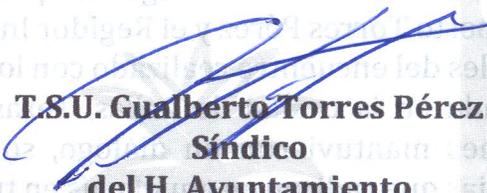


Continuando con el deshago del presente punto acuerdo, la Regidora Elsa Valadez Martínez, solicita información respecto al parque que se encontraba en la colonia Independencia, refiere que los juegos mecánicos fueron retirados sin previo aviso, por lo que los vecinos de aquella zona se encuentran inconformes, en relación a ello el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, menciona que las labores corresponden a un proyecto para que dicho parque recreativo sea rehabilitado, pretendiéndose la instalación de juegos mecánicos más seguros para los niños.-

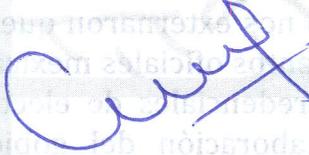
Siendo todo lo que se hace contar se da por desahogado el punto de Asuntos Generales.-

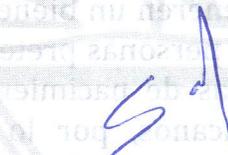
CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 21:43 horas del día 04 de abril del año 2019, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Profesor Gelacio Virgen Servín Secretario del H. Ayuntamiento.-

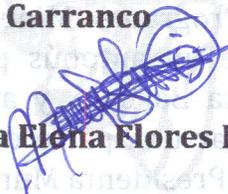

**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez**
Presidente Municipal

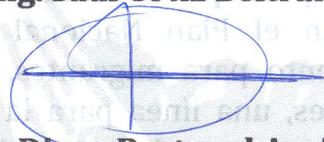

T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento

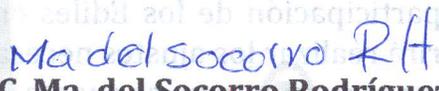
Regidores

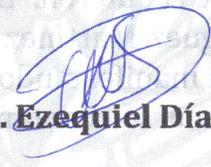

**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**

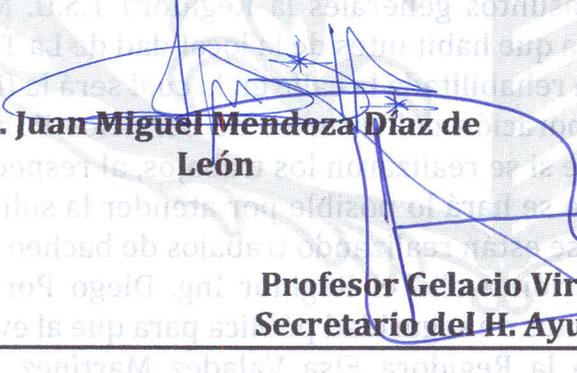

Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna

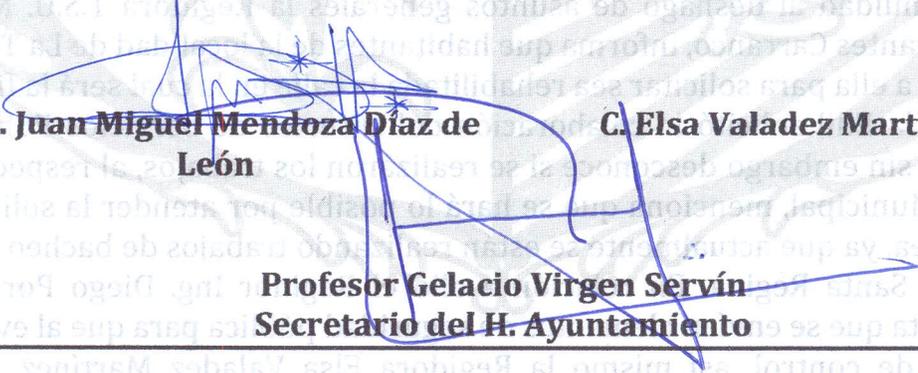

Ing. Diego Portugal Araiza


**C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**

C. Elsa Valadez Martínez


Profesor Gelacio Virgen Servín
Secretario del H. Ayuntamiento

